





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
 Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		X
Recepción y Remisión de las peticiones ingresadas a través de la Coordinación de Control de Peticiones.		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
Recibir, analizar y canalizar las peticiones dirigidas a las diversas dependencias de la administración pública municipal, para su atención y seguimiento correspondiente.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-D00-T-020			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 120, 121 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 86, 87 Inciso I y 91 Inciso VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Artículos 3.2 y 3.21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Folio de Ingreso		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No Aplica	X	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de las y los particulares, instancias jurisdiccionales y dependencias de los distintos órdenes de gobierno			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Escrito que contenga nombre y firma del peticionario, petición clara, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de México o medio electrónico, número de contacto en su caso	Si	No Aplica	Artículo 8 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 120, 121 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 86, 87 Inciso I y 91 Inciso VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Artículos 3.2 y 3.21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Escrito que contenga nombre y firma del peticionario, petición clara, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de México o medio electrónico, número de contacto en su caso	Si	No Aplica	<p>Artículo 8 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículos 120, 121 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 86, 87 Inciso I y 91 Inciso VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios,</p> <p>Artículos 3.2 y 3.21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Escrito que contenga nombre y firma del peticionario, petición clara, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de México o medio electrónico, número de contacto en su caso	Si	No Aplica	<p>Artículo 8 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Artículos 120, 121 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 86, 87 Inciso I y 91 Inciso VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios,</p> <p>Artículos 3.2 y 3.21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse en el módulo de recepción de peticiones ubicado en la planta baja del palacio municipal 2. Llevar escrito de petición o solicitar un formato impreso en el Módulo de Recepción de Peticiones, el cual deberá cumplir con los requisitos previamente indicados y una copia para acuse 3. Entregar el escrito con el acuse en el módulo de recepción de peticiones. 4. Obtener el acuse con sello de la Coordinación de Control de Peticiones de su escrito para el seguimiento de su petición 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Los que determine el área operativa correspondiente			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	En caso de omisión de respuesta por parte de la dependencia a la que fue canalizada la petición.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento			Coordinación de Control de Peticiones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Erick Alejandro Morales Velasco			
DOMICILIO					
CALLE	Av. Juárez			NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO	Naucalpan De Juárez	
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
Lunes a viernes de 9:00 am a 18:00 horas					
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	8789 5500	1042	No Aplica		
55	8789 5501	1042	No Aplica		
55	8789 5502	1042	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No Aplica			NO. INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA	No Aplica		MUNICIPIO	No Aplica	
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
No Aplica					
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo presentar mis solicitudes de servicios para la administración municipal?				
RESPUESTA:	Puede presentarlas en el módulo de recepción de peticiones ubicado en la planta baja del palacio municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo entregar mis peticiones directamente en la unidad administrativa del municipio?				
RESPUESTA:	No, es necesario presentarla a través del módulo de recepción de peticiones.				
PREGUNTA FRECUENTE					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
No Aplica					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 Amairani Sierra Godoy Coordinadora de Control de Peticiones	 Lic. Erick Alejandro Morales Velasco Secretario del Ayuntamiento		17/ febrero / 2026.		



